

ASOCIACIÓN CANAL DE LA
HOYA DE HUESCA

22002 HUESCA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10/03/2008 10:55:21

7194

Confederación Hidrográfica del Ebro

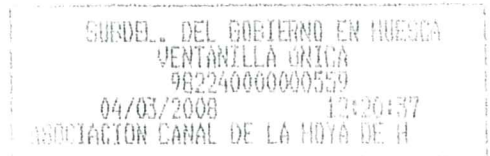
REGISTRO DE ENTRADA



8E080007194

Roldán, 41

Tel. y fax (974) 22 09 54



A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Asunto: Propuestas de los asistentes en la presentación de los Planes Hidrológicos de los ríos Gallego y Alcanadre.

Los pasados días, 21 de Junio de 2007 y 17 de Enero de 2008, la Asociación del Canal de la Hoya de Huesca fue convocada a las reuniones para recoger las propuestas de las actuaciones a contemplar en el futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, en los marcos correspondientes a los ríos Alcanadre y Gállego respectivamente.

En dichos actos, fueron presentadas las documentaciones del Plan Hidrológico del río Alcanadre y el Plan Hidrológico del río Gállego, que incluyen el borrador de medidas previo para su análisis, con la finalidad de que los usuarios puedan participar en el proceso de ampliar y corregir dichas medidas, para que, una vez finalizado el citado proceso, puedan ser presentadas al Consejo del Agua.

Propuestas de la Asociación del Canal de la Hoya de Huesca

1ª Exposición.-

De la lectura de los borradores con las propuestas de medidas correspondientes al Plan Hidrológico del de los ríos Gállego y Alcanadre, se deduce una confusión de datos.

En el cuadro de medidas a aplicar a varias masas, número dos del Plan Hidrológico del río Gállego, se consigna una dotación para el Canal de la Hoya de Huesca desde el río Gállego y otra desde el río Cinca. En esta última indicación se supone que debería figurar desde el río Alcanadre.

Al consultar el documento del Plan Hidrológico del Río Alcanadre, nos encontramos que no consta en ningún cuadro de las medidas a aplicar la dotación del Canal de la Hoya de Huesca.

2ª Exposición.-

En el cuadro de las medidas a aplicar a varias masas, número 3 del Resumen, libro del Plan Hidrológico del río Gállego, se citan las masas de agua cuya cuenca tiene regadíos previstos de la Hoya de Huesca, con las referencias números 961 – 817 – 117 – 118 y 838.

Si se consultan los cuadros a aplicar a cada masa de agua, correspondientes a las referencias indicadas, no aparece ninguna reseña de los regadíos de la Hoya de Huesca.

3ª Exposición.-

También crea confusión el texto de la página 119, del libro del Plan Hidrológico del río Gállego, con la pregunta, ¿Existe alguna previsión para la construcción de nuevas infraestructuras en el futuro?.

Como contestación se cita inicialmente la referencia de las previsiones contenidas en el Plan Hidrológico de cuenca, del año 1996, que fueron refrendadas posteriormente con la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y el dictamen de la Comisión del Agua de Aragón, que reduce drásticamente la capacidad del embalse de Biscarrués, dejando en el alero la dotación prevista para la Hoya de Huesca.

4ª Exposición.-

La confusión reseñada se acrecienta con la lectura de los objetivos del Plan Hidrológico del río Gállego, y del Plan Hidrológico del río Alcanadre, donde se cita que dichos Planes deben conseguir la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, siguiendo las directrices de la Directiva Marco del Agua. Estos maquillados argumentos no se reflejan en las previsiones del Plan Hidrológico del río Gállego, ni en las del Plan Hidrológico del río Alcanadre.

Por ello, la Asociación del Canal de la Hoya de Huesca demanda que, en el nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, conste que se mantiene la dotación de 90 Hm3 de la primera actuación del río Gállego, o en sus complementos de nuevas infraestructuras, para conseguir un esquema de modernización económica de ámbito general y el desarrollo de los pueblos de esta Comarca.

Huesca, 20 de Febrero de 2008

El Presidente

